

CONVOCATORIA PÚBLICA:

CONVOCATORIA PUBLICA DIRIGIDA TANTO AL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES, SIN ÁNIMO DE LUCRO, O FUNDACIONES CUYAS ACTIVIDADES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN O EL DESARROLLO URBANO, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SU REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DE VEEDURÍA DE LAS CURADURÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN.

La Secretaría de Planeación, en su calidad de asignado para proyectar la convocatoria pública suscrita por el señor Alcalde del Municipio de Girón, dirigida tanto al representante de las asociaciones gremiales sin ánimo de lucro, o fundaciones cuyas actividades tengan relación directa con el sector de la construcción o el desarrollo urbano, **abre la convocatoria pública** dirigida a todas las asociaciones gremiales sin ánimo de lucro y a las fundaciones cuyas actividades tengan relación directa con el sector de la construcción y el desarrollo urbano, interesadas en participar en el proceso de elección de su representante ante la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas del municipio de Girón

• FUNCIÓN DEL REPRESENTANTE QUE RESULTE ELEGIDO:

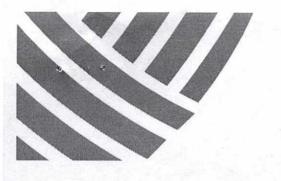
El representante elegido por las asociaciones gremiales sin ánimo de lucro, y las fundaciones cuyas actividades tengan relación directa con el sector de la construcción y el desarrollo urbano, tiene como función participar en las mesas que coordinan y hacen seguimiento a las actividades de los curadores urbanos del municipio de Girón.

 POSTULACIÓN: La postulación deberá realizarse a través de comunicación que deberá ser dirigida a la Secretaría de Planeación, que tiene su sede en la Calle 31 No. 24 – 31, Girón, centro.

INSCRIPCIONES:

Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de Planeación, que tiene su sede en la Calle 31 No. 24 – 31, Girón, centro.

 FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN: La Secretaría de Planeación abre convocatoria pública para que los representantes legales de las mencionadas asociaciones y fundaciones, postulen e inscriban a sus candidatos antes del 7 de septiembre de 2018, para participar en la elección.



JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

Los interesados deberán anexar:

- Copia del certificado de Existencia y Representación Legal de la asociación o la fundación postulante, expedido en un término no superior a treinta (30) días a la fecha de la inscripción.
- Hoja de vida del candidato a postular
- Copia de la matrícula profesional
- Copia de los documentos de soporte que acrediten el conocimiento y experiencia del candidato en materia de desarrollo urbanístico, mínima de un (1) año.

CRONOGRAMA:

FECHA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA:

- La inscripción y entrega de las hojas de vida de los aspirantes se recibirán entre el 29 de agosto y el 7 de septiembre de 2018, desde las 8:00 a.m, hasta las 5:00 p.m, de lunes a viernes, en la sede de la Secretaría de Planeación: Calle 31 No. 24 – 31, Girón, centro.
- Verificación de requisitos: La Secretaría de Planeación verificará los requisitos de los aspirantes y definirá quiénes cumplen requisitos para ser elegidos, del 10 al 19 de septiembre de 2018.
- El 20 de septiembre siguiente, a las 8:30 a.m, la entidad procederá con la audiencia pública de la elección que se realizará en la sede y con la participación de la Personería Municipal, en la cual se dará a conocer públicamente, al representante de los gremios de la construcción y desarrollo urbano ante dicha Comisión, por un periodo de dos años. El Acta de Audiencia Pública será elaborada por la Personería de Girón, y suscrita conjuntamente con la Secretaría de Planeación.
- El 21 de septiembre se emitirá por parte de la Secretaría de Planeación, la Resolución mediante la cual se acoge el Acta de Audiencia Pública de la elección del representante de los gremios de la construcción y desarrollo urbano, ante la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas, para un periodo de dos años.
- Para mayor información, puede escribir un correo electrónico a planeacion@giron-santander.gov.co

La presente convocatoria será publicada en la página web del municipio de Girón, y en mediante AVISO fijado en las Carteleras de la Secretaría General, Secretaría de Planeación y Personería Municipal.